La Santa Sede exige políticos sumisos

ENRIQUE MIRET MAGDALENA

Si Bush es un peligroso fundamentalista, parece que la Roma católica quiere tener unos políticos católicos sumisos a sus dictados. Y que las leyes no obedezcan a los dictados del pueblo, como debe ocurrir en toda democracia, sino que han de someterse a lo que indique el Vaticano, por la boca de ese inquisidor que nos ha salido en la cumbre romana, el duro germano Ratzinger, que dirige con su mano de hierro a todos los seguidores del cristianismo Vaticano, el más extendido de todos los cristianismos; pues si hay en el mundo 316 millones de protestantes y 213 millones de ortodoxos, católicos hay más: 1.026 millones.

Y han inventado en Roma una nueva ética, la "ética política", que es nada más que lo que tienen que hacer los gobernantes católicos.

Se ve que los católicos españoles están en falso: ya no pueden seguir lo que dice nuestra Constitución, que "la soberanía nacional reside en el pueblo español: no, el gobernante que se considere católico no tiene que mirar al pueblo, sino a Roma; y seguir ciegamente sus dictados de ética política.

Ahora les ha tocado a los homosexuales, y ha debido quedar encantado Ratzinger de las palabras del presidente Bush diciendo que matrimonio no puede ser nada más que el de varón y mujer. Lo dijo el iluminado que recibe órdenes directas del cielo en Norteamérica; y nosotros, los occidentales, tenemos ahora una estrella que nos dirija: la voz de Roma. Si nos dicen que nada de leyes nuevas, considerando civilmente una ampliación del concepto de matrimonio. Esto no puede ser: hay que seguir el "no" romano.

Yo, sin embargo, me había creído que la época franquista había pasado ya con las leyes que tenían a gala inspirarse en lo que dijera la moral de la iglesia jerárquica católica.

"Roma locuta, causa finita", y por tanto se acabó cualquier digresión ni pensamiento propio. El gobernante no tiene voz, ni el pueblo tampoco: todo viene de arriba y nada de abajo.

No obstante, yo debo ser un católico equivocado porque ya no cuenta para nada lo que aprendí de nuestros maestros del Siglo de Oro. Me habían enseñado lo mismo los dominicos, como Domingo de Soto, que los jesuitas, como Luis de Molina: que la ley civil no es ni puede ser una copia de lo que diga la moral oficial católica, porque su misión es otra: sólo pretenden esas leyes profanas la convivencia y la paz social, la moral no es retratada en una ley civil. Domingo de Soto señala lo que había que conseguir en aquella época tan católica por medio de sus leyes civiles, dice: "La. república prohíbe aquellos vicios que suponen una injuria para los demás, porque la meta y fin de los que gobiernan es la seguridad y tranquilidad pública... Por tanto la república no castiga los crímenes según la gravedad que tienen ante Dios, sino en el grado que se oponen a la paz" (De iustitia et ¡ure). Han pasado cuatro siglos y el ambiente español es menos religioso, y no obstante lo que se exigía al gobernante no eran unas leves que respaldasen los dictados de la moral católica, ni siguiera de la Ley Natural, pues Luis de Molina añadía algo que debe hacernos reflexionar: "Permiten a veces las leyes, por alguna causa razonable, algunas cosas que siendo malas en sí contra el Derecho Natural, sin embargo, aquéllas ni las prohíben ni castigan ni las dejan castigar por las potestades públicas" (*Los seis libros*).

Resulta que estos grandes teólogos eran más abiertos y comprensivos y menos clericales, dentro de la cultura de su tiempo, que ahora que olvidamos que el Poder civil sólo tiene como fin exclusivo "la conservación del orden social" lo que enseñaron entonces teólogos juristas como el franciscano Alfonso de Castro.

Pero voy a más y me pregunto: ¿de dónde se sacan esta apertura tan poco clerical estos pensadores católicos españoles?, ¿de su mentor santo Tomás de Aquino, del cual recuerda el arzobispo francés Rénard que sostenía: la ley civil no puede prohibir todo lo que exige la moral católica ni siquiera la moral natural porque es otra su misión? Y lo recordaba defendiendo la posibilidad de una ley civil del aborto en 1974.

Y no me puedo olvidar tampoco de que la misma Congregación para la Doctrina de la Fe dijo hace años: "La ley civil no puede abarcar todo el ámbito de la moral"; y por tanto, si la moral católica oficial se muestra contraria al matrimonio de los homosexuales, no quiere esto decir que deba incluirse esta idea en las leyes si el pueblo democráticamente piensa que es mejor que exista, para la convivencia social entre todos, ese nuevo tipo de matrimonio. Incluso me acuerdo que cuando se planteó en España la ley del divorcio, en tiempos de la UCD, la Conferencia Episcopal Española dijo, en 1979, que un católico seguidor estricto de la jerarquía no se podría acoger a ella, pero la existencia de una ley así era incumbencia de la "prudencia política" del gobernante, pesando los pros y contras antes de decidirse por una solución u otra; y la jerarquía entonces no se atrevía a exigir la abstención del legislador, porque era consciente de la distinta finalidad de la ley, como decía la enseñanza tradicional católica.

Sinceramente, la Iglesia va cerrándose desgraciadamente cada vez más, y apartándose de la realidad.

Enrique Miret Magdalena es teólogo seglar.

El País, 8 de agosto de 2003